ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

Zapopan, Jalisco siendo las 10:24 horas del día 14 de febrero de 2014, en las instalaciones de la Antesala de Cabildo, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la segunda sesión ordinaria de 2014 de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por la Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar válidamente de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales. Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro. Suplente.

Regidor representante de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Lic. Roberto Carlos Rivera Miramontes. Suplente.

Regidora representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional. Lic. Laura Lorena Haro Ramírez.

Titular.

Mod



www.zapopan.gob.mx

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

Regidor representante de la fracción del Partido Acción Nacional. Lic. Gerardo Rodríguez Jiménez. Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano. Lic. María Margarita Alfaro Aranguren. Titular.

Representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México. Lic. José de Jesús Cedillo Camarena. Suplente.

Tesorero Municipal.

Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola.

Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Lic. Martín Ballesteros Andrade. Suplente.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contraloría Municipal. L.C.P. César Fernández Oláez. Suplente.

Secretario Ejecutivo.
Directora de Adquisiciones.
Profa. Beatriz Ramírez Alcocer.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:26 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

de de la constante de la const

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de trabajo.
- VI. Asuntos varios.

Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Por lo que en votación económica, la Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, solicita sea aprobada la orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

Punto número cuatro del orden del día, lectura y aprobación del acta anterior. Referente a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria, celebrada el día 23 de enero de 2014, de la Comisión de Adquisiciones Municipales del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Por lo antes mencionado la Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, procede a solicitar la dispensa de la lectura del acta anterior por

ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

4

X

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

habérseles entregado con antelación para su lectura, por lo que se procede a someter en votación económica; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta anterior.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que no se recibieron observaciones y procede a tomar la votación económica de la aprobación del contenido del acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el día 23 de enero de 2014; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por mayoría de votos el <u>contenido</u> del acta anterior con la abstención del Lic. Martín Ballesteros Andrade por no haber estado presente en la sesión anterior.

Punto número cinco del orden del día, agenda de trabajo:

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que no hay asuntos a tratar en la Agenda de Trabajo y pide se continúe con el punto sexto del orden del día.

Punto seis del Orden del Día, Asuntos Varios: Se le da el uso de la voz a la Profa. Beatriz Ramírez Alcocer en donde informa a esta Comisión lo siguiente:

A. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 34, inciso A:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

 Se informa a la Comisión de Adquisiciones de la renta del auditorio Telmex para el evento de graduación del programa "Jóvenes con Porvenir" segunda generación, con el proveedor Universidad de Guadalajara Operadora Auditorio Metropolitano, por un monto de \$331,937.00 pesos, más I.V.A.

Los Integrantes de la Comisión de Adquisiciones se dan por enterados.

- B. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 34, Inciso E:
 - 1. Se informa a la Comisión de Adquisiciones del servicio profesional para la organización, producción, dirección y logística del evento artístico para la graduación de la segunda generación del programa "Jóvenes con Porvenir", que se celebrará en el Auditorio Telmex, el día 25 de febrero del presente año, con el proveedor Corppa Corporativo de Publicidad, Producción y Asesoría, S. de R.L. de C.V. por un monto de \$1 '099,500.00 pesos, más I.V.A.

Los Integrantes de la Comisión de Adquisiciones se dan por enterados.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿para qué es esto?

Profa. Beatriz Ramírez Alcocer, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, responde que es el tema de la contratación del servicio profesional de la organización del evento de graduación de la segunda generación del programa "Jóvenes con Porvenir".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿qué van a organizar?

Profa. Beatriz Ramírez Alcocer, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, responde que la organización del evento y también se está contratando los artistas que se van a presentar.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿qué artistas se van a presentar?

Profa. Beatriz Ramírez Alcocer, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, responde que los artistas que se van a presentar son María José y los Ángeles Azules y comenta que se tiene una cláusula en el contrato que se firmó con el Ayuntamiento en donde se pide que no se difunda esta información para no afectar las futuras presentaciones de ambos artistas en la ciudad.

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta que quiere que queda asentado en el acta, como lo hizo el año pasado en la graduación, que no está de acuerdo que se invierta este recurso en este tipo de eventos, si de lo que se trata es de motivar a los jóvenes, se motivarían más dándoles recursos para que pudieran iniciar un negocio nuevo o en más capacitación en otro cursos, cree que es una cuestión meramente paternalista, proselitista y no le parece nada formativo para los jóvenes que se les dé como premio un evento de esta categoría, cree que un programa de

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

corte social, no tiene nada que ver con un evento de este tipo, se desvirtúa un poco el fin del proyecto; reitera que quiere que quede asentada en el acta su opinión.

El Lic. Martín Ballesteros Andrade, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, pregunta ¿tienen el costo de estos dos artistas?

Profa. Beatriz Ramírez Alcocer, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, responde que en el precio pactado vienen incluidas las presentaciones de los artistas, es un precio global del servicio.

El Lic. Martín Ballesteros Andrade, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, pregunta ¿cuál es el importe?

Profa. Beatriz Ramírez Alcocer, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, responde que es de \$1'099,500.00 pesos, más I.V.A.

El Lic. Martín Ballesteros Andrade, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, pregunta ¿los dos artistas van a cobrar un millón?

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, responde que el monto total es por lo dos artistas, más el servicio que requieren, de logística y demás.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

El Lic. Martín Ballesteros Andrade, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, pregunta ¿alrededor de \$50,000.00 pesos sería para la organización?, si suma un millón doscientos por los dos artistas.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que el monto no está desglosado sino que es global.

El Lic. Martín Ballesteros Andrade, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta que lo pregunta para valorar que porcentaje del costo representa traer a los artistas, menciona que es para un evento en el que se promueve que los jóvenes tengan aspiraciones; reitera que pide el dato como referencia para ponderar y saber qué porcentaje puede retribuir este evento que es un show para los jóvenes y es la finalidad del programa como tal; comenta que ojalá le pudieran proporcionar el dato.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que se llevan la observación.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿por qué el año pasado el Ayuntamiento de Zapopan contrató directamente al grupo que querían que tocara y ahora contratan un intermediario?, y ahora se gasta \$400,000.00 pesos más que el año pasado.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

Profa. Beatriz Ramírez Alcocer, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, responde que de entrada el precio sube porque para el evento del año pasado se esperaban 5,000 personas y se está proyectando que en esta ocasión sea para 10,000 personas, entonces como en el contrato viene también el tema de organización, se tienen que contratar mayor personal.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, cuestiona ¿qué podría incluir la organización?, porque cuando se contrata el auditorio, que va a costar otra "lana", las personas llegan ahí y se meten, si son 5, 6, 8 o 10,000 personas no piensa que pueda afectar o el que canta, le cante a 5 o a 10,000 personas, no cree que haya diferencia.

Profa. Beatriz Ramírez Alcocer, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, comenta que en cuestión de la artista no pero en cuestión de la organización sí afecta.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿qué incluye el tema de la organización?

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, responde que tiene entendido que hay una feria de empleadores, es lo que le explicaba la Directora del ICOE cuando cuestionó sobre el monto y lo que ella le comentaba es que el año pasado tuvieron muchos problemas logísticos, no tenían suficiente personal y ahora lo que decidieron fue contratar el paquete y eso incluía toda la parte de la logística para poner los stands, menciona que no nada más es ir por los artistas sino mover a la gente dentro del espacio, acomodar a los chavos, todo ese tipo de cosas y sobre todo lo que ella le explico lo de la feria de empleos, se están

D

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

pensando poner stands y demás para que los chavos entreguen currículums o pidan información y ese tipo de cuestiones.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, entra a la sala donde se está llevando a cabo la sesión y saluda a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que se quitarían todas las dudas si les dicen qué es lo que están contratando porque están adivinando o suponiendo lo que están haciendo, porque lo que dice es que nada más lo están contratando para organización, producción, dirección y logística, no sabe si el contrato o el resumen de qué es lo que están contratando y así tendrían claro por qué se están gastando un 27.24% más que en agosto del 2013 para ir a recoger un artista o para que le cante a un poquito más de graduados, y pregunta si le pueden dar en este momento.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que la primera pregunta que hizo el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez respecto si la vez pasada se había contratado al artista directamente, cree que quedo en las observaciones que no era directamente al grupo Moderatto, sino que fue al intermediario que se contrató que fue Bunker Producciones, S.A. de C.V.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que tienen en sus manos el acta de la sesión 15 ordinaria del 20 de agosto del 2013, en el inciso A punto 1 dice: "Requisición número 1770, del Instituto de Capacitación y Ofertal Educativa, a través de la cual solicitan el servicio artístico del grupo Moderatto para participar en el

not of.

9

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

evento de graduación de la primera generación del programa "Jóvenes con Porvenir", que se celebro en el Auditorio Telmex, el día 7 de agosto del presente, por un monto de \$800,000.00 pesos, más I.V.A."

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que va a checar bien la diferencia porque la información que se tiene de manera general es que en esa contratación no incluía la organización del grupo que se trajo y ahora se contrató todo lo referente a la logística del evento y ahora son 2 artistas.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que si hoy no se contrata al grupo directamente, si van a ir a contratar a María José y a Los Ángeles Azules de forma directa, sí lo informan pero si van a contratar a un organizador o a un tercero, cualquier gente que se dedique a organizar este tipo de conciertos puede conseguir a María José y a Los Ángeles Azules, menciona que su tema es que lo tienen que concursar porque en el mercado debe de haber 5, 10 o 20 productores u organizadores que hacen conciertos y organizan ese tipo de cosas, entonces el Ayuntamiento va a decir "quiero estos dos artistas o quiero este tipo de gente venga a cantar" y se lanza el concurso y a lo mejor en vez de \$400,000.00 pesos que se va a gastar, sale en \$200,000.00 pesos; reitera que se tendría que concursar el tema porque se le está dando "lana" a un tercero, no se justifica que lo informen por artículo 34 inciso E de estudios y servicios profesionales, si hay mucha gente que hace eso.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que es un servicio profesional lo que el proveedor está proporcionando.

APOPAN GOBIERNO PUNICIPAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que no porque podrían contratar un taller, al que quieran y está dando un servicio profesional y en este caso, en el mercado hay mucha gente que hace eso, si van y contratan directamente a Moderatto, están contratando al grupo pero si están contratando a alguien que va a ser la producción, se tiene que concursar.

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, comenta que siempre se contratan a través de productores, nunca se contrata a un grupo de esos directamente.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que el año pasado contrataron al grupo Moderatto directamente el Ayuntamiento, el año pasado no se contrató a nadie que hiciera logística, que fuera y los recogiera al aeropuerto, que montara unos stands y aparte fuera y contratara el grupo, fueron y contrataron al grupo, seguramente no fueron con la persona que canta en Moderatto, llegaron con su representante y le dieron una "lana".

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, comenta que supone que es el caso.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, reitera que sí se tuvo un intermediario para hacer el pago que fue Bunker Producciones, lo que sucedió es que en ese momento al parecer no se tenía el nombre del intermediario y por la urgencia de informarlo a la Comisión, se anuncio el nombre del grupo.

9



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, comenta que siempre es a través de productores.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que la vez pasada no fueron directamente con Moderatto, reitera que por la urgencia de informarlo a la Comisión, fue que se presentó así.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿por qué agarraron esta empresa que se llama Corppa Corporativo de Publicidad, Producción y Asesoría, S. de R.L. de C.V.?, ¿por qué escogieron a esa empresa?

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, comenta que hay un tema, cuando se contrata a un artista o un grupo, deben de trabajar con productores determinados.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que entonces si es así, se presenta en la mesa por el articulo 41 como proveedor único y se vota y no por el artículo 34 inciso E como lo están pretendiendo presentar y así dan oportunidad a los que no están de acuerdo de decir si se aprueba o no se aprueba la compra.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, comenta que puede encuadrar perfecto en el artículo 34 de servicios profesionales.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que no porque bajo su lógica lo que está pasando es que se tiene un proveedor único, entonces propone que se cambie al artículo 41 y se vote.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que primero sería someter a su consideración que estén de acuerdo que se cambié al artículo 41.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, pide que le permitan leer el artículo 34 que dice: "Será competencia del Presidente Municipal o quien él designe aquellas adquisiciones especiales que por la naturaleza de los bienes y/o servicios a adquirir, de conformidad con el presupuesto anual aprobado por el Ayuntamiento, el criterio de selección dependerá de aspectos subjetivos, los cuales son fundamentales para la contratación, debido al grado de confianza y seguridad de los resultados a obtener.", y comenta que el tema encuadra perfecto en este artículo.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que no, con ese artículo se encuadra al artista, como el año pasado que se contrató Moderatto, ese es un aspecto subjetivo porque quisieron que cantara Moderatto y son sólo ellos, menciona que ese es el aspecto subjetivo pero si el Ayuntamiento va a contratar un productor para que genere la logística, la organización, que vaya y recoja a los artistas al aeropuerto, vaya y busque al representante para que lo contrate, se está contratando a una empresa.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, comenta que sí y es una empresa de servicios profesionales.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que no cabe el aspecto subjetivo, lo que sí cabe es que como quieren contratar a los artistas María José y a Los Ángeles Azules y ese productor es el que los puede contratar, se presenta por proveedor único, pero como una empresa tercera no cabe el aspecto subjetivo.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, comenta que los servicios profesionales entran a través de una empresa.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que no y reitera su ejemplo de que se contratan talleres, todos los que quieran y son servicios profesionales.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, reitera que es un servicio profesional que están brindando a través de esta empresa.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que cree que no encuadra en el artículo 41 porque aun que pudiera ser un proveedor único, lo es porque se quiere contratar a ese artista en específico y se contrata a su intermediario.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta que si se quiere contratar a María José y a Los Ángeles Azules, ¿tiene que ser a través de esta empresa?, ¿el Ayuntamiento escogió a esta empresa para que se los trajera? ó ¿cómo fue la situación?, se impuso a la empresa o el Ayuntamiento la escogió.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, responde que el artista es el que marca la empresa, se contrata al artista a través de la empresa y se está contratando un servicio profesional.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que no cree que el artista imponga una empresa que va a armar la logística del evento, que va a poner stands, que va a hacer una tipo feria del empleo, reitera que no cree que Los Ángeles Azules anden viendo si arman ferias del empleo, no lo cree; comenta que seguramente no lo saben porque no se contrató aquí pero en verdad cree que la lógica es al revés.

El Lic. Martín Ballesteros Andrade, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, pregunta si ¿los artistas estipulan en el contrato que deben de contratar a su intermediario? o si ¿se manda un contrato marco o algo por el estilo para revisión?

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, responde que el tema del contrato no está en sus manos, solo se cumple con informar el tema

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, comenta la propuesta del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez que es cambiar al artículo 41 y se tiene que votar primero el cambio de artículo y después que se vota el tema pero lo que sí cree es que se puede encuadrar perfectamente en el artículo 34.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que es necesario que se vote, aunque se sabe cuál va a ser el resultado de la votación, es más sano para la Comisión que reconozca que no es un servicio profesional y que se cambié al artículo 41 y pregunta ¿no es más sano eso?, y en el 41 emiten su postura oficial.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, reitera que sí encuadra perfecto en servicios profesionales, es un servicio profesional de una empresa.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que no, el servicio profesional es el que le están dando al Tesorero, en la sesión pasada que contrató unos asesores para asuntos de Tesorería.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿la realización de eventos no es de profesionales?, organizar un evento requiere de un profesionalismo de por medio.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que sí, pero sería como arreglar maquinaría es de profesionales también pero se concursa; menciona que el tema es el aspecto subjetivo de lo que habla el artículo 34, hay muchas empresas que pueden dar ese tipo de servicios.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que en la parte que viene la cuestión de subjetividad, los artista deciden trabajar con alguien por la forma en la que trabajan, por la confianza que le tienen...

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, interviene y comenta que entonces es proveedor único si deciden trabajar con él.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que se está contratando un servicio profesional, cree que puede encuadrar en los dos artículos pero sometería a consideración cambiar al artículo 41; pregunta a los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en pasar este tema al artículo 41.

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, interviene y comenta que le queda claro que no da o no concuerda con la parte de servicio profesional porque hay otras personas que pudieran dar ese servicio y pregunta ¿por qué lo encuadran en el artículo 41 como proveedor único?, ¿basándose en qué?

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, responde que basándose en que el artista dice con cual empresa es con la que trabaja en Guadalajara, eso es lo que entiende.

X

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta que se está suponiendo esa parte porque habría que ver el contrato porque si se meten a la página de Los Ángeles Azules, para contrataciones te piden que te comuniques con Star Medios, esa es la empresa que directamente los maneja y se imagina que esta empresa hace la liga con Star Medios para traerlos.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que lo que dice originalmente es que se debió de haber concursado, hay muchos proveedores en el mercado que pueden dar este servicio y no se concursó, estos artistas trabajan con ellos pero lo menos que pide es que sea como proveedor único y que en la mesa se vote.

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, comenta que le hace mucho ruido porque el MAZ próximamente va a traer una exposición y ¿se va a concursar quién va a traer la exposición?, porque ahí se van a contratar camiones y una serie de cosas...

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido. Movimiento Ciudadano, interviene y comenta que quiere explicar cómo ha sido esa parte, en realidad tendría que concursarse pero la Dirección de Cultura se ha acercado para justificar que "tal proveedor" realmente es el que le sirve y da las razones, los eventos se han hecho bien y han generado credibilidad porque se ha justificado que la Directora asigne a un proveedor pero reitera que en realidad se tendrían que haber concursado.

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, comenta que lo ve como un caso exactamente igual, la diferencia es que la Dirección de Cultura ya ha pasado por esto varias

ros A

8

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

veces y hubo un aprendizaje, lo que él supone es que el ICOE por primera vez contrata de esta manera y se atora porque no tienen la experiencia pero es un precedente el que se tiene por parte de la Dirección de Cultura.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que como bien lo dice la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, la diferencia es que lo justifican y lo justifican porque contratan quien mueva piezas o pinturas que no cualquiera lo puede hacer y hacen que vean esa gran diferencia dentro del aspecto subjetivo.

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, comenta que este caso es el mismo porque no cualquiera puede mover a Vicente Fernández, por ejemplo y reitera que el caso lo ve exactamente igual.

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta que falta información, ¿cómo se dio?, y ¿dónde está el contrato para saber cómo está?

El Lic. Martín Ballesteros Andrade, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta que si se pudiera proporcionar más elementos sobre la mesa, ayudaría un poco.

El Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, representante suplente de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta que se vote y aunar esos elementos que están pidiendo para que no haya dudas en lo próximo que venga.

not of.

8



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

El Lic. Martín Ballesteros Andrade, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, pregunta ¿cuándo es la fecha del evento?

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, responde que el 25 de febrero.

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta que coincide con el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez en que si es así, salvo de la explicación de ICOE, es que muchas empresas se dedican a esto, montan eventos y contratan artistas, es una realidad que sí hay muchos proveedores en ese sentido.

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, comenta que reitera que es el mismo caso de la Dirección de Cultura.

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta que hubo una justificación por parte de la Dirección de Cultura y ahorita no se tiene en la mesa la del ICOE.

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, comenta que lo que pondría sobre la mesa es que hay una falta de experiencia del ICOE, no cree que hayan tomado en consideración todo este problema, para ellos fue fácil decir "vamos a contratar a alguien que puede organizar un evento", supone que ese "alguien" lo tienen que aceptar los artistas, no cree que se contrate a alguien que el artista no quiera trabajar, que es lo mismo con el manejo de obras de arte, se contrata a alguien especializado en el manejo y que los artistas están de acuerdo, no cree que cualquiera pueda moverlos y hacer toda una logística; reitera que considera que es el mismo caso y pediría un poco de anuencia a la Comisión en este caso en

well.

A)



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

particular, como dice el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, presentar la información y aclarar las dudas; comenta que es el caso de cualquier otro espectáculo, no nada más con el movimiento de obra, también ocurre con los espectáculos que han traído.

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, pregunta ¿la Banda Cuisillos con quién se contrato?

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, comenta que está bastante bien configurado que sea una adquisición especial.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, responde que a la Banda Cuisillos se contrató a través del artículo 34, inciso E con el proveedor Regional Music, S.A. de C.V. y no hubo ningún problema en ese momento, prácticamente ese ha sido el precedente en la contratación de conciertos.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que en la contratación pasada del grupo Moderatto, no fue así.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que de hecho la ex Directora de Adquisiciones lo que le había comentado es que por la premura se presentó de esa manera y que el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez hizo la observación y a partir de ese momento se ha presentado con el nombre del proveedor y no del artista.

El Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que queda sobre la lógica de que no está de acuerdo que se presente así y que se



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

están pagando \$400,000.00 pesos de más con respecto al año pasado, solamente por triangular la contratación de artistas por una empresa.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que la diferencia radica en que son dos artistas lo que se presentarán en esta ocasión.

- C. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 41, Fracción I:
 - Contrato CO-007/2014 con el proveedor Oracle de México, S.A. de C.V. para los servicios en la nube administrados y servicios de actualización de licencias de software y soporte del 01 de enero al 30 de junio de 2014 por un monto de \$6'634,396.87 pesos, más I.V.A.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, solicita que en votación económica sea aprobado el asunto vario C1, con el proveedor Oracle de México, S.A. de C.V.

(Queda pendiente la votación por existir comentarios)

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta que tienen unas dudas, al final de cuenta no se acaba de entender bien ¿qué es lo que se paga cada 3 meses al proveedor?, se le paga licencia y aparte ¿qué más?, ha venido variando las mensualidades que se le pagan al proveedor desde el 2012, ¿por qué esa variación en los precios? ó ¿en base a qué?; menciona que el tema de Oracle ha sido muy polémico, no se tiene el contrato, no sabe si ya lo tienen pero no acaba de entender a

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

grandes rasgos ¿qué es lo que se aprueba cada trimestre?, y luego en el presupuesto cuando se aprueba se iba a bajar una gran partida de licencias de software y se iba a poner en otra partida, entonces no entiende ¿qué es lo que pasa con este tema?

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, responde que sobre la partida actualmente como quedo el presupuesto son alrededor de 18 o 19 millones de pesos los que hay en la partida de software y licencias, se tiene la posibilidad de flexibilizar, aunque son dos partidas distintas pero de alguna forma no se tiene problema en términos contables y presupuestales de moverlo porque es parte de un gran rubro; comenta que la duda de los pagos...

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, interviene y comenta que la información la saco de los montos que se han informado en esta Comisión, de todos los pagos que se han hecho y se han autorizado a lo largo de la administración y sí hay una variación importante, no puede ser el tipo de cambio del dólar porque en unas ocasiones es mucha la diferencia y no fluctúa de esa manera el dólar, entonces qué es lo que se está pagando, al final de cuentas es muy comprometedor venir a votar algo que se sabe que no está funcionando del todo, que no se sabe bien qué es lo que se está aprobando al final de cuentas, se tomó la discusión hace mucho con el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez que ya alguna vez se voto como proveedor único...

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, interviene y comenta que lo que se ha pagado en general son 3 cosas, una es la consultoría para el servicio de seguir implementando el sistema y capacitaciones, la otra parte que es en la que hay un poco más de confusión, se ha pagado la paquetería como tal pero después hay que pagar las licencias, en este caso en particular, revisó el contrato y es por licencias; menciona que en la información

welf.

8

ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Y°

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

que tiene como pagos, sí hay una variabilidad muy fuerte que también responde al flujo de la Tesorería, lo que se ha estado haciendo es negociar con ellos para poder cubrir sobre todo la compra del software, que fue muy onerosa en un inicio y lo que se negoció fue "ahorita te puedo pagar tanto" y así se han ido yendo hasta cubrir todo el adeudo que se tenía con ellos; menciona que esa información es la que trae de pagos.

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, pregunta ¿y está toda sustentada?

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, responde que sí, toda la información está sustentada y lo que se podría ver es cuáles son los sustentos de todos estos pagos, qué parte es del software, qué parte es de las rentas, el contrato este en particular es de rentas y en este año no se pagará software porque ya se compró, lo que se está pagando es la parte de las licencias y la renta de espacio que tenemos en el servidor.

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, pregunta ¿y la capacitación?

El Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal, responde que la capacitación se va requerir todavía más pero se tiene que ir midiendo.

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, pide que su voto se registre en abstención.

not of a

2 Z

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

Siendo el resultado de la votación:

Aprobado por mayoría de votos con las abstenciones por parte de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren y del Lic. José de Jesús Cedillo Camarena.

D. Se informa a la Comisión de Adquisiciones de la modificación del contrato de honorarios CO-251/2013, con el proveedor Eduardo Peregrina Camarena que se hará cargo del taller de sensibilización para la aprobación del Espacio Público, Diagnósticos urbano y memoria del taller, diseño de una intervención física de acuerdo con los resultados del taller de sensibilización, memoria fotográfica del proceso de los talleres y videograbaciones de las actividades realizadas (material para redes sociales), realización de bitácora que incluye delimitación del polígono de colonia, antecedentes (análisis F.O.D.A. de la colonia y líneas de trabajo para mejorar la colonia), plan de trabajo de la intervención urbana, diseño de 2 carteles para la convocatoria e intervención urbana, acervo fotográfico (material para redes sociales) y video de las grabaciones (material para redes sociales); por un monto mensual de \$103,448.28 pesos, más I.V.A., con una vigencia de enero a diciembre de 2014.

Los Integrantes de la Comisión de Adquisiciones se dan por enterados.

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, pregunta ¿por qué se plantea como una modificación al contrato?, si se estaría hablando que es un contrato nuevo, con una vigencia nueva, como en todos los otros que ya se habían contratado a otras empresas y se volvió a poner sobre la mesa e informarlos sobre la contratación de un nuevo servicio profesional con una vigencia diferente.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, representante de la fracción de Partido Revolucionario Institucional, comenta que es una modificación a un contrato ya anteriormente informado.

D

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta que ahora se está informando con una vigencia distinta.

La Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, comenta que es la misma vigencia que se informó el 27 de diciembre de 2013, se informó con un monto menor al que ahora se está informando, menciona que lo que se modifica es el monto del contrato y la ampliación del objeto del mismo; pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún otro asunto que se quiera tratar; no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:08 horas del día viernes 14 de febrero de 2014 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Integrantes con voz y voto

Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro
Oficial Mayor Administrativa.
Presidente de la Comisión de Adquisiciones
Municipales.

Suplente

Lic. Roberto Carlos Rivera Miramontes

Regidor de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y

> Presupuestos. Suplente

> > / / /

ZAPOPAI

GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL

4.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

Lic. Gerardo Rodríguez Jiménez
Regidor de la Fracción del Partido Acción
Nacional.
Titular

Dr. Leonardo Adalberto Gatica ArreolaTesorero Municipal.
Titular

Lic. María Margarita Alfaro Aranguren Regidora de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano. Titular

Vargoreta allarof

Lic. José de Jesús Cedillo Camarena Representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México. Suplente

Lic. Laura Lorena Haro Ramírez Regidora de la Fracción de Partido Revolucionario Institucional. Titular Lic. Martín Ballesteros Andrade Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco Suplente



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

Integrantes con voz

L.C.P. César Fernández Oláez. Contraloría Municipal. Suplente

Profa. Beatriz Ramírez Alcocer Directora de Adquisiciones. Secretario Ejecutivo. Titular